

ANNEX III
Specific Rules of Origin (ROO) for Chapters 84 and 85

| HTS | Description | Comments | Specific Rules of Origin |
|------------|--|-----------------|---|
| 84663000 | Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta | | <p>Obs1: - Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos ** Obs2: - Dispositivos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos, empleados exclusivamente para automatizar su funcionamiento / Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total “de fábrica” excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem: 8466.93.00 / 8466.94.00 /8479.82.00 y 8479.89.00 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros, los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países participantes. Dichas características son las siguientes: Cilindros hidráulicos: Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada. Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable. Cilindros neumáticos: Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada. Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable.</p> |
| 84711000 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbrida | | <p>Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%.</p> |

| | | |
|----------|---|---|
| 84713000 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 Kg., que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 84714100 | Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 84714900 | Las demás presentadas en forma de sistemas | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |

| | | |
|----------|---|---|
| 84715000 | Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 84716000 | Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 84717000 | Unidades de memoria | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 84718000 | Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |

| | | |
|----------|---|---|
| 84719000 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 84798900 | Los demás | Obs: - Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos / Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem: 8466.93.00 / 8466.94.00 /8479.82.00 y 8479.89.00 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros, los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países participantes. Dichas características son las siguientes: Cilindros hidráulicos: Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada. Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable. Cilindros neumáticos: Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada. Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable |
| 85191000 | Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85192100 | Sin altavoces (altoparlantes) | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |

| | | |
|----------|--|---|
| 85192900 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85193100 | Con cambiador automático de discos | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85194000 | Aparatos para reproducir dictados | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85199300 | Los demás reproductores de casetes (tocacasetes) | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85199900 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85201000 | Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |

| | | |
|----------|----------------------|---|
| 85203200 | Digitales | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85203300 | Los demás, de casete | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85203900 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85209000 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85251090 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |
| 85252020 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |

| | | |
|----------|--|---|
| 85272900 | Los demás | Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o |
| 85273200 | Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj | cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. Proceso productivo que implique la inserción de todos los componentes electrónicos a las placas de circuito impreso o en el circuito modular (un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos montados, y con o sin elementos pasivos; de conformidad con la nota aclaratoria No. 1 del capítulo 85 de la Tarifa Mexicana ¹); o cambio de partida o valor de contenido regional del 60%. |

ⁱ Nota aclaratoria 1: Para efectos del Capítulo 85, el término circuito modular significa: un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados, y con o sin elementos pasivos.

Para efectos de esta Nota, el término “elementos activos” comprende diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensibles o no, de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.